GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUSICALES Y ESCÉNICAS**
Código: 102639
Plan de estudios: **GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** Curso: 4
Materia: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: RUIZ PEREZ, PEDRO (Coordinador)
Departamento: ESTUDIOS FILOLÓGICOS Y LITERARIOS
Área: LITERATURA ESPAÑOLA
Ubicación del despacho: Pasillo en lateral de Salón de Actos, segunda planta
E-Mail: fe1rupep@uco.es Teléfono: 957218822

Nombre: ORTIZ JURADO, MARÍA AUXILIADORA
Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA
Área: MÚSICA
Ubicación del despacho: Patio de Arte, entreplanta
E-Mail: aa1orjum@uco.es Teléfono: 957212590

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna epecificada

COMPETENCIAS

CG7	Habilidad para trabajar en equipo y coordinar grupos, en contextos nacionales e internacionales
CE10	Diseño, producción y comercialización de productos, proyectos y actividades culturales.
CE19	Conocimiento de las técnicas y herramientas para la dinamización sociocultural e innovación en el sector de la cultura.
CE20	Conocer el valor social, económico y empresarial de la cultura y las políticas culturales.
CE25	Gestión de equipamientos culturales.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

Conocer las peculiaridades de los distintos tipos de eventos artísticos así como familiarizarse con las últimas tendencias musicales y teatrales.
Adquirir conocimientos y destrezas necesarios para la organización de eventos musicales y teatrales.

Utilizar herramientas para el análisis, diagnóstico, diseño, programación y evaluación de eventos musicales y teatrales.

Organizar eventos escénicos y musicales

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

1. Contenidos teóricos

Bloque I. GESTIÓN DE EVENTOS TEATRALES.
Tema 1. Presente y tradición de las artes escénicas. Teatro dramático. Festivales, certámenes y concursos relacionados con las artes escénicas.
Tema 2. Programación y organización de eventos teatrales. Programas y diseño de proyectos. Organización, producción y difusión. Aspectos didácticos y de promoción. Evaluación de las actividades realizadas.
Tema 3. Aspectos específicos de las actividades performativas. Texto, representación e interpretación. Espectáculo y público. Actuación y marco espacial.
Tema 4. Espacios y dinamización cultural. Eventos, talleres y actividades didácticas. Marcos específicos, espacios interdisciplinares y no formales.

Bloque II. GESTIÓN DE EVENTOS MUSICALES.
Tema 5. La gestión musical: concepto. El patrimonio musical y su gestión: instituciones y organismos.
Tema 6. Las industrias de la música: producción, promoción y difusión de la música grabada y de la música en vivo. Profesionales y agentes de la música. Legislación en materia musical: propiedad intelectual y derechos de autor.
Tema 7. Eventos musicales: concepto y tipologías. Consideraciones históricas, sociales y culturales. Programación y organización.
Tema 8. Música, espacios y público. Audiencias, gusto. Implicaciones geográficas, turísticas y culturales en la gestión de eventos musicales. Fines educativos.

2. Contenidos prácticos

Análisis y diagnóstico de eventos teatrales y musicales.
Diseño y programación de eventos teatrales y musicales.
Organización y gestión de eventos musicales y escénicos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura
Producción y consumo responsables

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial

El alumno/a que no pueda asistir con regularidad deberá comunicarlo a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto sobrevengan las causas que le impidan acudir. En tal caso podrá acogerse al sistema de evaluación establecido al efecto (ver punto 5 de las aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación).

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contemplados en esta guía docente serán adaptados de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	1	3
Análisis de documentos	8	1	9
Lección magistral	8	1	9
Proyectos	9	3	12
Salidas	8	1	9
Trabajos en grupo (cooperativo)	9	7	16
Tutorías	1	1	2
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	10
Búsqueda de información	15
Ejercicios	10
Estudio	15
Trabajo de grupo	40
Total horas:	***90***

GUÍA DOCENTE

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Dossier de documentación
Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Exámenes	Proyecto
CE10	X	X	
CE19		X	
CE20		X	
CE25		X	
CG7			X
Total (100%)	***30%***	***30%***	***40%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1. Al estructurarse en dos bloques, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para poder superar la asignatura. Asimismo, deberá alcanzarse una calificación mínima de 5 puntos en los diferentes instrumentos de evaluación para superar ambos bloques. Se guardarán para la convocatoria siguiente del mismo curso académico las calificaciones de los instrumentos de evaluación superados.

2. La calificación numérica final de aquel alumnado que cuente con, al menos, una parte calificada por debajo de 5 puntos será la de dicha parte o, en su caso, la nota media ponderada de las partes suspensas.

3. El calendario de entrega de trabajos y actividades será facilitado por el profesorado al comienzo de las clases.

4. Las clases prácticas que, en función de la oferta cultural y el criterio de selección del profesorado se realicen fuera del horario lectivo establecido para las mismas, formarán parte de la memoria de prácticas que el alumnado deberá entregar en la fecha establecida. Para el alumnado que no pueda asistir a las mismas se establecerán actividades alternativas que serán incorporadas a la memoria.

5. Los porcentajes establecidos para cada uno de los instrumentos de evaluación serán de aplicación tan sólo para el alumnado que asista con regularidad y haga entrega de todos los ítems de evaluación establecidos por el profesorado.
Con el fin de garantizar la adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos por

GUÍA DOCENTE

parte del alumnado que no pueda asistir con regularidad, se establecen instrumentos y porcentajes de evaluación diferenciados.

Examen: 70%

Trabajo individual: 30%

Normas sobre plagio

Estas normas parten de un compromiso profesional y ético según el cual copiar es, simple y llanamente, cometer un fraude. Entiendo por plagio la presentación de las palabras e ideas de otras personas como si fueran propias. La disponibilidad de información en la web no es ninguna excusa. Todos los trabajos, tanto orales como escritos, deben expresarse con palabras propias, y deben incorporar ideas y juicios propios. En el caso de que se utilicen o resumen palabras, ideas o juicios de otras personas, esto debe señalarse con claridad en el texto y en la bibliografía.

Cualquier clase de trabajo plagiado recibirá la calificación de cero. El alumno podrá, si así lo estima oportuno, repetir (completamente) el trabajo siempre que el caso de plagio no haya sido total y flagrante. Este segundo trabajo sólo podrá obtener la calificación de aprobado. En caso de reincidencia, el plagio será comunicado al Coordinador de la titulación para que tome las medidas que se juzguen oportunas. Independientemente, el alumno podría suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Norma de corrección lingüística

No solo por tratarse de una asignatura en las puertas de la obtención del título de Grado , sino por un principio elemental de respeto y adecuado uso del lenguaje, se considerará motivo de descalificación el incumplimiento de todas y cada una de las normas de corrección lingüística y de adecuación en la expresión escrita.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Consultar punto 5 del apartado anterior.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contemplados en esta guía docente serán adaptados de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Todas las convocatorias ordinarias, extraordinarias o por inventar se regirán por los mismos criterios de evaluación fijados para el curso 2021-2022, siendo responsabilidad exclusiva del estudiante que se acoja a las convocatorias no ordinarias la preparación del temario completo y la posible no evaluación de las actividades prácticas si estas no se han realizado aún, por fijarse la evaluación antes de la finalización de la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Calificación mínima de sobresaliente y excelencia demostrada en los distintos instrumentos de evaluación

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

ANDER-EGG, Ezequiel; AGUILAR IDAÑEZ, María José (2012). *Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. 14ª ed. Buenos Aires: Lumen.

ARCE, Julio (2008). *Música y Radiodifusión. Los primeros años*. ICCMU.

BACHELARD, Gaston (1992), *La poética del espacio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GUÍA DOCENTE

BONET & H. SCHARGORODSKY (2011) *La gestión de festivales escénicos: conceptos, miradas y debates*. Barcelona: Cuadernos GESCENIC.

BUQUET, Gustavo (2001), "La industria discográfica: reflejo tardío y dependencia del mercado internacional". *Comunicación y cultura en la era digital: industrias, mercados y diversidad en España*. Barcelona, Gedisa.
CIMARRO, Jesús F. (1999), *Producción, gestión y distribución del teatro*, Madrid, Fundación Autor.
COLOMBO, Alba (2008), *Gestión cultural: estudios de caso*. Barcelona: Ariel.
GEMBERO, María (2005). "El patrimonio musical español y su gestión", *Revista de Musicología*, 28/1, pp. 135-181.
GIL, Ana (2022). *Gestión de proyectos de espectáculos y eventos*. Altaria.
GOLDBERG, Roselle (2002): *Performance Art*, Barcelona, Destino
LARRAÑAGA, Josu (2006): *Instalaciones*, San Sebastián, Nerea.
LÓPEZ, Jordi - GARCÍA, Ercilia (2002). *El consumo de las artes escénicas y musicales en España*. SGAE/Fundación Autor.
LUGILDE, Mª Isabel (2021). *Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos*. Altaria.
MARCHAN FIZ, Simón (1990): *Del arte objetual al arte de concepto: las artes plásticas desde 1960*, Madrid, Alberto Corazón.
MARTINELL SEMPERE, Alfons (2001), *Diseño y elaboración de proyectos de cooperación cultural*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura.
MCKAY, George (2015): *The Pop Festival: History, Music, Media, Culture*. Londres, Bloomsbury.
PRAT FORGA, J.M. (2013). La estructura relacional de las organizaciones colaboradorascon los festivales de música en España, *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, nº 7, 75-96.
http://issuu.com/escueladeturismo/docs/articulo5_97f2c16ea43b1d/1#
REY, G. (2009). *Industrias culturales, creatividad y desarrollo*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
ROSELLÓ, David (2011). *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Barcelona, Ariel.
RUIZ RAMÓN, Francisco (1980). *Historia del teatro español desde sus orígenes hasta 1900*. Madrid, Cátedra.
RUTTER, Paul (2011). *The Music Industry Handbook*. Routledge.
SGAE (2021). *Resumen ejecutivo. Anuario SGAE de las artes escénicas, musicales y audiovisuales*. Madrid: Fundación SGAE.
SUSAETA, Paula - TRINIDAD, Paco (2005). *El negocio de la música*. SGAE/Fundación Autor.
TURBAU, Imma (2011). *¿Por dónde empiezo? Guía didáctica para programar, financiar y comunicar eventos culturales*. Barcelona, Ariel.
VV.AA. (2014). *Guía legal y financiera de la música en España*. Instituto Autor.
VV.AA. (2014), *Gestión Cultural especializada en Flamenco. Materiales didácticos*. Sevilla: Instituto Andaluz del Flamenco.

2. Bibliografía complementaria

M . Alvarado Morella, "Temas básicos de producción teatral ", http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/4136/1/Temas%20b%C3%A1sicos%20de%20Producci%C3%B3n%20Teatral.pdf
Juan Antonio Estrada y Nines Carrascal, "Producción y distribución de las artes escénicas", http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/54021/2/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20las%20artes%20esc%C3%A9nicas_M%C3%B3dulo2_Producci%C3%B3n%20y%20distribuci%C3%B3n%20de%20las%20artes%20esc%C3%A9nicas.pdf
Marisa de León, "Espectáculos escénicos: producción y difusión", https://www.academia.edu/36095335/Espect%C3%A1culos_esc%C3%A9nicos_producci%C3%B3n_y_difusi%C3%B3n
Marisa de Léon, "Planeamiento de proyectos escénicos", https://culturaparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2011/10/material-gestic3b3n-y-produccic3b3n-escc3a9nicademarisade-lec3b3n.pdf
J.P. Moreno Tejada, "Una mirada reflexiva desde el sector del teatro alternativo",

GUÍA DOCENTE

http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9011/1/CB-0449720.pdf
" Producción y comunicación de un espectáculo ", https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/alumnos/trabajos/8423_7776.pdf
Programa de estudios de Técnico superior de producción para el espectáculo en vivo
http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9011/1/CB-0449720.pdf

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Fecha de entrega de trabajos

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Lección magistral	Proyectos	Salidas	Trabajos en grupo (cooperativo)	Tutorías
1ª Quincena	0,0	1,0	2,0	1,0	0,0	2,0	2,0
2ª Quincena	0,0	2,0	1,0	2,0	1,0	2,0	0,0
3ª Quincena	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	2,0	0,0
4ª Quincena	0,0	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	0,0
5ª Quincena	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	2,0	0,0
6ª Quincena	1,0	1,0	1,0	2,0	1,0	2,0	0,0
7ª Quincena	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0	2,0	0,0
8ª Quincena	0,0	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	0,0
Total horas:	***3,0***	***9,0***	***9,0***	***12,0***	***9,0***	***16,0***	***2,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial

El alumno/a que no pueda asistir con regularidad deberá comunicarlo a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto sobrevengan las causas que le impidan acudir. En tal caso podrá acogerse al sistema de evaluación establecido al efecto (ver punto 5 de las aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación).

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Exámenes	Proyecto
CE10	X	X	
CE19		X	
CE20		X	
CE25		X	
CG7			X
Total (100%)	***30%***	***30%***	***40%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

1. Al estructurarse en dos bloques, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para poder superar la asignatura. Asimismo, deberá alcanzarse una calificación mínima de 5 puntos en los diferentes instrumentos de evaluación para superar ambos bloques. Se guardarán para la convocatoria siguiente

GUÍA DOCENTE

del mismo curso académico las calificaciones de los instrumentos de evaluación superados.

2. La calificación numérica final de aquel alumnado que cuente con, al menos, una parte calificada por debajo de 5 puntos será la de dicha parte o, en su caso, la nota media ponderada de las partes suspensas.

3. El calendario de entrega de trabajos y actividades será facilitado por el profesorado al comienzo de las clases.

4. Las clases prácticas que, en función de la oferta cultural y el criterio de selección del profesorado se realicen fuera del horario lectivo establecido para las mismas, formarán parte de la memoria de prácticas que el alumnado deberá entregar en la fecha establecida. Para el alumnado que no pueda asistir a las mismas se establecerán actividades alternativas que serán incorporadas a la memoria.

5. Los porcentajes establecidos para cada uno de los instrumentos de evaluación serán de aplicación tan sólo para el alumnado que asista con regularidad y haga entrega de todos los ítems de evaluación establecidos por el profesorado.
Con el fin de garantizar la adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos por parte del alumnado que no pueda asistir con regularidad, se establecen instrumentos y porcentajes de evaluación diferenciados.
Examen: 70%
Trabajo individual: 30%

Normas sobre plagio

Estas normas parten de un compromiso profesional y ético según el cual copiar es, simple y llanamente, cometer un fraude. Entiendo por plagio la presentación de las palabras e ideas de otras personas como si fueran propias. La disponibilidad de información en la web no es ninguna excusa. Todos los trabajos, tanto orales como escritos, deben expresarse con palabras propias, y deben incorporar ideas y juicios propios. En el caso de que se utilicen o resumen palabras, ideas o juicios de otras personas, esto debe señalarse con claridad en el texto y en la bibliografía.
Cualquier clase de trabajo plagiado recibirá la calificación de cero. El alumno podrá, si así lo estima oportuno, repetir (completamente) el trabajo siempre que el caso de plagio no haya sido total y flagrante. Este segundo trabajo sólo podrá obtener la calificación de aprobado. En caso de reincidencia, el plagio será comunicado al Coordinador de la titulación para que tome las medidas que se juzguen oportunas. Independientemente, el alumno podría suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Norma de corrección lingüística

No solo por tratarse de una asignatura en las puertas de la obtención del título de Grado , sino por un principio elemental de respeto y adecuado uso del lenguaje, se considerará motivo de descalificación el incumplimiento de todas y cada una de las normas de corrección lingüística y de adecuación en la expresión escrita.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Consultar punto 5 del apartado anterior.
Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contemplados en esta guía docente serán adaptados de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera.

GUÍA DOCENTE

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial

El alumno/a que no pueda asistir con regularidad deberá comunicarlo a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto sobrevengan las causas que le impidan acudir. En tal caso podrá acogerse al sistema de evaluación establecido al efecto (ver punto 5 de las aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación).

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Exámenes	Proyecto
CE10	X	X	
CE19		X	
CE20		X	
CE25		X	
CG7			X
Total (100%)	***30%***	***30%***	***40%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Exams	Practice Book	Project
Forum	X	X	X

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

1. Al estructurarse en dos bloques, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para poder superar la asignatura. Asimismo, deberá alcanzarse una calificación mínima de 5 puntos en los diferentes instrumentos de evaluación para superar ambos bloques. Se guardarán para la convocatoria siguiente del mismo curso académico las calificaciones de los instrumentos de evaluación superados.

2. La calificación numérica final de aquel alumnado que cuente con, al menos, una parte calificada por debajo de 5 puntos será la de dicha parte o, en su caso, la nota media ponderada de las partes suspensas.

3. El calendario de entrega de trabajos y actividades será facilitado por el profesorado al comienzo de las clases.

4. Las clases prácticas que, en función de la oferta cultural y el criterio de selección del profesorado se realicen fuera del horario lectivo establecido para las mismas, formarán parte de la memoria de prácticas que el alumnado deberá entregar en la fecha establecida. Para el alumnado que no pueda asistir a las mismas se establecerán actividades alternativas que serán incorporadas a la memoria.

GUÍA DOCENTE

5. Los porcentajes establecidos para cada uno de los instrumentos de evaluación serán de aplicación tan sólo para el alumnado que asista con regularidad y haga entrega de todos los ítems de evaluación establecidos por el profesorado.
Con el fin de garantizar la adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos por parte del alumnado que no pueda asistir con regularidad, se establecen instrumentos y porcentajes de evaluación diferenciados.
Examen: 70%
Trabajo individual: 30%

Normas sobre plagio

Estas normas parten de un compromiso profesional y ético según el cual copiar es, simple y llanamente, cometer un fraude. Entiendo por plagio la presentación de las palabras e ideas de otras personas como si fueran propias. La disponibilidad de información en la web no es ninguna excusa. Todos los trabajos, tanto orales como escritos, deben expresarse con palabras propias, y deben incorporar ideas y juicios propios. En el caso de que se utilicen o resumen palabras, ideas o juicios de otras personas, esto debe señalarse con claridad en el texto y en la bibliografía.
Cualquier clase de trabajo plagiado recibirá la calificación de cero. El alumno podrá, si así lo estima oportuno, repetir (completamente) el trabajo siempre que el caso de plagio no haya sido total y flagrante. Este segundo trabajo sólo podrá obtener la calificación de aprobado. En caso de reincidencia, el plagio será comunicado al Coordinador de la titulación para que tome las medidas que se juzguen oportunas. Independientemente, el alumno podría suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Norma de corrección lingüística

No solo por tratarse de una asignatura en las puertas de la obtención del título de Grado , sino por un principio elemental de respeto y adecuado uso del lenguaje, se considerará motivo de descalificación el incumplimiento de todas y cada una de las normas de corrección lingüística y de adecuación en la expresión escrita.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Consultar punto 5 del apartado anterior.
Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contemplados en esta guía docente serán adaptados de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera.